

EMERGENCIA NACIONAL Y SANITARIA

«HALLAZGOS, ACTUACIONES, AVANCES Y RESULTADOS ESTRATÉGICOS - COVID 19»

DÍA 323 - 324 - AL 02.02.2021 - A LAS 17:30 HORAS

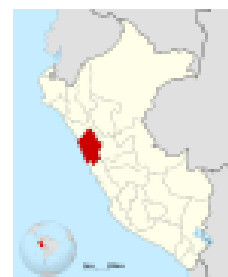
## ÁNCASH

### 1. ÁNCASH / HUARAZ / HUARAZ

**Tema:** - Trámites y procedimientos - Demora injustificada

**Hallazgo:** Toma de conocimiento de que -en la Municipalidad Provincial de Huaraz, a pesar de la vigencia de la emergencia nacional y sanitaria ante la proliferación de COVID 19- se habría dilatado la tramitación y conclusión de la solicitud de expedición de una constancia de posesión para una factibilidad de servicios públicos básicos -fecha en noviembre pasado-; a pesar de que la ciudadana M.C.R.S., con fecha 05 de enero, habría cumplido con subsanar las observaciones ediles notificadas apenas el 31 de diciembre.

**Fuente:** Presencial / OD ÁNCASH



**Acción defensorial:** Se requirió urgente información a la Municipalidad Provincial de Huaraz, respecto del estado de trámite actualizado de la solicitud de expedición de una constancia de posesión para una factibilidad de servicios públicos básicos; así como en torno del detalle de las motivaciones que habrían justificado -o no- la dilación edil en la dilucidación definitiva de la pretensión de la ciudadana M.C.R.S.

**Avance defensorial:** Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

**Entidad emplazada:** Municipalidad Provincial de Huaraz / Alcalde

**Estado:** Trámite / Investigación

### 2. ÁNCASH / HUARAZ / HUARAZ

**Tema:** - Pensiones - Pensión de jubilación o cesantía

**Hallazgo:** Toma de conocimiento de que -en el Gobierno Regional de Áncash- presuntamente se incumpliría el pago oportuno de pensiones de cesantía -sin respeto al cronograma de pagos aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)-; como habría ocurrido con un ciudadano adulto mayor desde hace meses atrás -en plena vigencia de la emergencia nacional y sanitaria, ante la proliferación de COVID 19-.

**Fuente:** Presencial / OD ÁNCASH

**Acción defensorial:** Se recomendó al Gobierno Regional de Áncash la urgente garantía de cumplimiento del cronograma de pagos de pensiones de cesantía -a favor de la población adulta mayor involucrada-; habida cuenta de su incidencia en el sostenimiento y la subsistencia -más aún, durante la vigencia de la emergencia nacional y sanitaria ante la proliferación de COVID 19-.

**Avance defensorial:** Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

**Entidad emplazada:** Gobierno Regional de Áncash / Gobernador Regional (e)

**Estado:** Trámite / Investigación

**Grupo vulnerable:** Personas adultas mayores

### 3. ÁNCASH / HUARAZ / HUARAZ

**Tema:** - Trámites y procedimientos - Demora injustificada

**Hallazgo:** Toma de conocimiento de que -en la Municipalidad Provincial de Huaraz- presuntamente se habría dilatado la sustitución de una placa de rodaje vehicular, según la solicitud presentada por la representante de una empresa de transportes -fecha el 23 de octubre pasado-.

**Fuente:** Presencial / OD ÁNCASH

**Acción defensorial:** Se requirió información urgente a la Municipalidad Provincial de Huaraz, respecto del estado de trámite del pedido de restitución de una placa de rodaje vehicular; así como en torno de las medidas edilicias a adoptarse ante la dilación reportada -en caso de corroborarse una carencia de justificación-.

**Avance defensorial:** Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

**Entidad emplazada:** Municipalidad Provincial de Huaraz / Alcalde

**Estado:** Trámite / Investigación



### 4. CALLAO / CALLAO / BELLAVISTA

**Tema:** - Servicios de salud

**Hallazgo:** Toma de conocimiento de que -según data publicitada por el Seguro Social de Salud (EsSalud)- un total de 16 distritos de Lima y Callao presentan tendencia ascendente en el número de nuevas personas contagiadas con COVID 19; al punto que -en el caso del distrito de Bellavista, Callao- se ha registrado un incremento del 50% de casos positivos al nuevo coronavirus, en apenas en el transcurso de una semana.

**Fuente:** Virtual - Telefónica / OD CALLAO



**Acción defensorial:** Se requirió información urgente a la Dirección Regional de Salud del Callao, respecto del detalle de la estadística y evolución de casos de contagio de COVID 19 en la región Callao -con permanente actualización-; habida cuenta de que -en plena vigencia de la emergencia nacional y sanitaria- se ha reportado un preocupante aumento de cifras de proliferación del nuevo coronavirus.

**Avance defensorial:** A razón de la intervención defensorial, se obtuvieron las credenciales iniciales para el contacto con personal de la Dirección Regional de Salud del Callao -en la línea de acceso a la data publicada en la Sala Situacional Regional Callao de COVID 19-; quedando aún pendiente la efectiva remisión oficial de información requerida -en estado de permanente actualización-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

**Entidad emplazada:** Dirección Regional de Salud del Callao / Directora Regional

**Estado:** Trámite / Investigación

## 5. CALLAO / CALLAO / CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO

**Tema:** - Servicios de salud - Calidad de la prestación del servicio - Disponibilidad - Medicamentos e insumos - Ausencia o insuficiencia de insumos para la atención de los pacientes

**Hallazgo:** Toma de conocimiento de que -en el Hospital San José- presuntamente no se habría abastecido de oxígeno medicinal según las unidades requeridas a diario -a cargo de una empresa contratada-; con la consecuente exposición a riesgo de la ciudadanía usuaria del establecimiento de salud.

**Fuente:** Virtual - Telefónica / OD CALLAO

**Acción defensorial:** Sobre la base del requerimiento de información cursado a la empresa proveedora del oxígeno medicinal reportada -a través de una coordinación interna con la Adjuntía para la Administración Estatal, en su condición de órgano de línea especializado de la Defensoría del Pueblo-; se puso de conocimiento del Hospital San José el inicio de la intervención a fin del urgente aseguramiento del insumo médico -a favor de pacientes en plena vigencia de la emergencia nacional y sanitaria, ante la proliferación de COVID 19-.

**Avance defensorial:** Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

**Entidad emplazada:** Hospital San José / Director

**Estado:** Trámite / Investigación

## HUÁNUCO

## 6. HUÁNUCO / HUÁNUCO / AMARILIS

**Tema:** - Servicios de salud - Calidad de la prestación del servicio - Disponibilidad - Medicamentos e insumos - Ausencia o insuficiencia de medicamentos en los establecimientos de salud

**Hallazgo:** Toma de conocimiento de que un ciudadano adulto mayor -con condición médica de hipertensión- se habría visto impedido de acceder a los medicamentos prescritos con recojo trimestral; toda vez que se habría deshabilitado el punto de recojo en el parque de Amarilis, para retornar al Hospital II del Seguro Social de Salud (EsSalud) como único local en el cual debería personalmente constituirse -en plena vigencia de la emergencia nacional y sanitaria, ante la proliferación de COVID 19-.

**Fuente:** Virtual - Telefónica / OD HUÁNUCO

**Acción defensorial:** Se requirió información urgente al Hospital II del Seguro Social de Salud (EsSalud), respecto de la inhabilitación del punto de recojo de medicamentos reportado, así como en torno de las medidas adoptadas para abordar la necesidad ciudadana de acceso en condiciones de bioseguridad -ante el reconocimiento de la plena vigencia de la emergencia nacional y sanitaria, ante la propagación de COVID 19-.

**Avance defensorial:** A razón de la intervención defensorial, se conoció de la inminente implementación de un punto de recojo de medicamentos en el Jirón Bolívar N° 235 -en ubicación diferenciada del Hospital II del Seguro Social de Salud (EsSalud)-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

**Entidad emplazada:** Hospital II del Seguro Social de Salud (EsSalud) / Jefe de Farmacia

**Estado:** Trámite / Investigación

**Grupo vulnerable:** Personas adultas mayores / Personas con afectación severa de su salud física

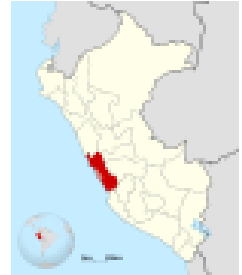


## 7. LIMA / LIMA / ATE

**Tema:** - Servicios de salud - Calidad de la prestación del servicio - Interrupción de la atención o tratamiento de pacientes

**Hallazgo:** Toma de conocimiento de que -en el Hospital Vitarte II del Seguro Social de Salud (EsSalud)- se habría dilatado la concreción de la intervención quirúrgica de una paciente -con diagnóstico de mioma de útero-; toda vez que -a pesar de la programación inicial en marzo de 2020- continuarían sin completarse los exámenes especializados requeridos, por presunta desorganización administrativa en plena vigencia de la emergencia nacional y sanitaria -ante la proliferación de COVID 19-.

**Fuente:** Presencial / OD LIMA ESTE



**Acción defensorial:** Se recomendó al Hospital Vitarte II del Seguro Social de Salud (EsSalud) la urgente garantía de atención de la ciudadana reportada -en su necesidad de intervención quirúrgica del mioma de útero diagnosticado-; habida cuenta de que el transcurso del tiempo continuaría exponiendo su integridad.

**Conclusión defensorial:** A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva intervención quirúrgica de emergencia; hallándose la paciente en estado de recuperación favorable.

**Entidad emplazada:** Hospital Vitarte II del Seguro Social de Salud (EsSalud) / Director - Jefa de Equipo Médico

**Estado:** Concluido / Investigación

**Grupo vulnerable:** Mujer

## 8. LIMA / LIMA / EL AGUSTINO

**Tema:** - Servicios de salud - Calidad de la prestación del servicio - Interrupción de la atención o tratamiento de pacientes

**Hallazgo:** Toma de conocimiento de que -en el Hospital Nacional Hipólito Unanue- se habría dilatado la devolución de dos balones de oxígeno medicinal (6 m<sup>3</sup> y 10 m<sup>3</sup>); que -a diario- deben ser recargados a favor del ciudadano H.L.F. -como parte del tratamiento de la enfermedad crónica pulmonar que padece-.

**Fuente:** Escrita / OD LIMA ESTE

**Acción defensorial:** Se recomendó al Hospital Nacional Hipólito Unanue la urgente garantía de devolución de los dos balones de oxígeno medicinal reportados (6 m<sup>3</sup> y 10 m<sup>3</sup>); habida cuenta de la necesidad del paciente H.L.F. de acceder a aquellos por su condición pulmonar crónica.

**Avance defensorial:** A razón de la intervención defensorial, se obtuvo acceso a una copia del acta de entrega de ambos balones de oxígeno medicinal (6 m<sup>3</sup> y 10 m<sup>3</sup>) -de cuyo contenido se halla pendiente la corroboración respectiva-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

**Entidad emplazada:** Hospital Nacional Hipólito Unanue / Director

**Estado:** Trámite / Investigación

9. PUNO / PUNO / PUNO

**Tema:** - Servicios de salud - Acceso - Negativa o restricciones a la atención en salud

**Hallazgo:** Toma de conocimiento de que -en el Hospital III del Seguro Social de Salud (EsSalud), de manera reiterada- se habría agrupado a pacientes con diagnóstico de COVID 19 y a pacientes con otras afecciones ajenas al nuevo coronavirus -sin diferenciación previa ni distanciamiento físico mínimo en el Servicio de Emergencia-; con la consecuente exposición a riesgo de contagio -en plena vigencia de la emergencia nacional y sanitaria-.

**Fuente:** Presencial / OD PUNO



**Acción defensorial:** Se recomendó a la Red Asistencial Puno del Seguro Social de Salud (EsSalud) el urgente respeto del distanciamiento físico mínimo entre pacientes, así como la diferenciación de internamiento hospitalario según diagnósticos asociados a COVID 19 -o no-; en la línea de garantía del derecho a la salud de la ciudadanía usuaria del Hospital III reportado.

**Conclusión defensorial:** A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva garantía de atención de pacientes no COVID 19 en el Centro de Salud Metropolitano -a través de 20 camas de hospitalización disponibles-; así como también la inminente habilitación de 26 camas adicionales para el abordaje de pacientes COVID 19 -con condición leve y moderada-, en un local aledaño al Hospital III del Seguro Social de Salud (EsSalud).

**Entidad emplazada:** Red Asistencial Puno del Seguro Social de Salud (EsSalud) / Gerente

**Estado:** Concluido / Investigación